



14337



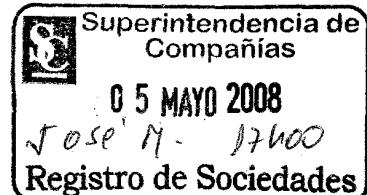
Quito, 30 de Abril de 2008

PM

VALOR NOMINAL \$ 1,00

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Ref: Expediente 94030



De mi consideración:

En la COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO CONSUMA CÍA. LTDA., tuvo lugar una cesión de participaciones la misma que consta en la escritura pública adjunta, debidamente marginada en el Registro Mercantil de este Distrito.

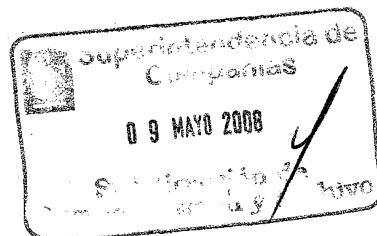
Lo que pongo a su consideración para los fines consiguientes.

Atentamente,
CONSUMA CÍA. LTDA.

Ing. Luis Ballesteros
REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE GENERAL

OK. CESIÓN DE PARTICIPACIONES
R.L. INGRESADA AL SISTEMA
07-05-08 JI.

LB/pa



General Duma N45-231 y Malvas
Telfs.: (593-2) 334 0772 / 334 0760 / 798
Fax: (593-2) 334 0874

Quito - Ecuador

E-mail: info@consuma.com.ec

Víctor Emilio Estrada y Ebanos
Edif. Arauco 126, 2do. piso. Dep. 5
Telefax: (593-4) 228 7710
Guayaquil - Ecuador

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos años, a la hora de veintidós y cuarenta y cinco minutos de la tarde, ante mí el Notario Sexto del Cantón Quito, Ecuador.

En la oficina de la Notaría, en la calle 140 y Sodiro, en la oficina número 202, se presentaron a mí el señor BENJAMIN JACK ROBERTS Jr. y su esposa la señora CAROL DENNISE CÓRDOVA GROSS de ROBERTS, ambos de nacionalidad estadounidense, residentes en la ciudad de Quito, Ecuador.

En la oficina de la Notaría, en la calle 140 y Sodiro, en la oficina número 202, se presentaron a mí el señor LUIS EDUARDO BALLESTEROS PONCE y su hermano el señor LUIS EDUARDO BALLESTEROS Sarmiento, ambos de nacionalidad ecuatoriana, residentes en la ciudad de Quito, Ecuador.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

En la oficina de la Notaría, en la calle 140 y Sodiro, en la oficina número 202, se presentaron a mí el señor BENJAMIN JACK ROBERTS Jr. y su esposa la señora CAROL DENNISE CÓRDOVA GROSS de ROBERTS, ambos de nacionalidad estadounidense, residentes en la ciudad de Quito, Ecuador.

En la oficina de la Notaría, en la calle 140 y Sodiro, en la oficina número 202, se presentaron a mí el señor LUIS EDUARDO BALLESTEROS PONCE y su hermano el señor LUIS EDUARDO BALLESTEROS Sarmiento, ambos de nacionalidad ecuatoriana, residentes en la ciudad de Quito, Ecuador.

En la oficina de la Notaría, en la calle 140 y Sodiro, en la oficina número 202, se presentaron a mí el señor BENJAMIN JACK ROBERTS Jr. y su esposa la señora CAROL DENNISE CÓRDOVA GROSS de ROBERTS, ambos de nacionalidad estadounidense, residentes en la ciudad de Quito, Ecuador.

POR - US\$ 78.740,00

NUMERO DE COPIAS DADAS.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

jueves trece de Marzo del dos mil ocho; ante mí el Notario Sexto de

este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecieron los

conyuges señores BENJAMIN JACK ROBERTS Jr. de nacionalidad

estadounidense, perfectamente inteligente en el idioma español y

CAROL DENNISE CÓRDOVA GROSS DE ROBERTS, ecuatoriana,

residente en los Estados Unidos de América y ocasionalmente en

esta ciudad; y, los señores LUIS EDUARDO BALLESTEROS

PONCE y LUIS EDUARDO BALLESTEROS Sarmiento,

ecuatorianos, de este vecindario; todos mayores de edad,

portadores de sus respectivos documentos de identificación a

quiénes conozco de que doy fe y dicen: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una más que contenga la presente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARCIENTES.- En calidad de CEDENTE el señor Benjamín Jack Roberts, debidamente autorizado por su cónyuge la señora Carol Córdova Gross. - En calidad de CESIONARIOS: Los señores ingenieros: Luis Eduardo Ballesteros Ponce y Luis Eduardo Ballesteros Sarmiento - Los comparecientes concurren por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana, es estado civil casados y domiciliados en el Distrito Metropolitano de.. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a)

En la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el tres de octubre del dos mil dos, inscrita en Registro Mercantil, el siete de enero del dos mil tres consta la constitución de la "COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO CONSUMA C. LTDA." b) La junta general universal de socios de la "COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO CONSUMA C. LTDA. celebrada el veinticinco de febrero del dos mil ocho decidió unánimemente autorizar al señor Benjamín Jack Roberts, para que ceda la totalidad de sus participaciones, a favor de los ingenieros

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



señores: Luis Eduardo Ballesteros Ponce y Luis Eduardo Ballesteros

Sarmiento.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en vista de

la autorización otorgada por la junta de socios de ANDINA DE

COMERCIO CONSUMA C. LTDA, al señor Benjamín Jack Roberts,

este procede a ceder cuarenta y tres mil dieciseis (43.016)

participaciones a favor del ingeniero Luis Eduardo Ballesteros Ponce;

y, las restantes treinta y cinco mil setecientos veinte y cuatro (35.724)

participaciones, al ingeniero Luis Eduardo Ballesteros Sarmiento.- El

cedente manifiesta que no se reserva en su provecho ninguna ventaja,

beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición o atribución,

créditos que pudiera tener en contra de la compañía o eventuales

aportes para futuros aumentos de capital.- La cesión de estas

participaciones involucra todos los derechos y prerrogativas que le

corresponde en la compañía, inclusive los derechos sobre las cuentas

patrimoniales de la empresa, en tal virtud, en lo posterior, el cedente no

tendrá derecho a reclamar ningún rubro sobre el capital, los activos ni

pasivos de la compañía.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los

cesionarios declaran que aceptan en todas sus partes la presente

cesión de participaciones efectuada a su favor.- **QUINTA.- PRECIO.-**

El precio de cada participación es de un dólar, que tanto el cedente

como los cessionarios declaran haber recibido y pagado a contraria satisfacción el valor total de dicha transacción.- **SEXTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- Una vez perfeccionada las

cesiones de las participaciones aprobadas, el capital suscrito de la compañía queda integrado de siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1.º) Sr. Luís Ballesteros Ponce	185.885	185.885
2.º) Rowley Worldwide Ltda.	53.445	53.445
3.º) Luis Ballesteros Sarmiento	154.371	154.371
TOTAL	393.701	393.701

**SÉPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO DE LA CESIÓN DE
PARTICIPACIONES.**- Los contratantes autorizan al señor Luis
Eduardo Ballesteros Ponce, para que realice todas las gestiones
y trámites pertinentes a perfeccionar la presente cesión, quien, en su calidad de
Representante Legal de la Compañía "ANDINA DE COMERCIO
CONSUMA C. LTDA.", se obliga a inscribir la presente cesión de
participaciones en el Libro de Participaciones y Socios y a comunicar a
la Superintendencia de Compañías. - Usted señor Notario se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente
instrumento público.- Dra. Piedad Moncayo de Vásconez.- Matrícula

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

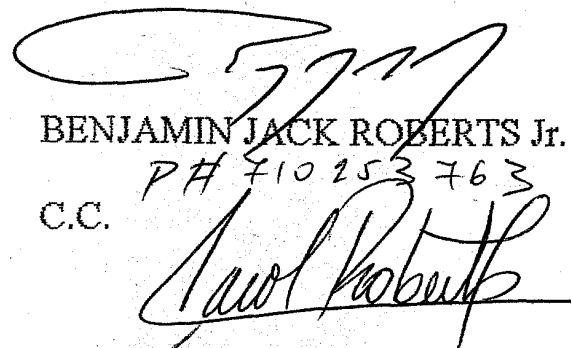


No.1301.- Hasta aquí la minuta que los contratantes la ratifican y
aceptan en todas su partes.- Leída esta escritura a los comparecienies,
íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y
firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe

BENJAMIN JACK ROBERTS Jr. 
PH 710 253 763

C.C.

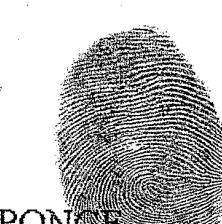
Testado.-SMITH.- No Corre. -M



CARON DENNISE CORDOVA GROSS DE ROBERTS

170 6517 82-6

C.C.



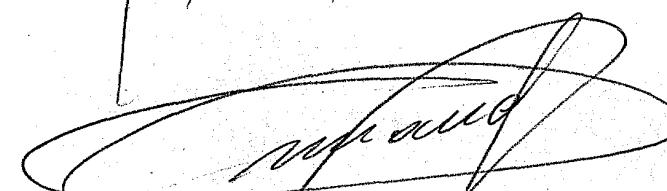
LUIS EDUARDO BALLESTEROS PONCE

C.C.

170 8000 411

LUIS EDUARDO VALLESTEROS SARMIENTO

C.C. 1705 90 446-2



ESTADO		MAGDALENA PONCE	
ESTADOUNIDENSE		INDUSTRIAL	
INSTRUCCION		PROF.CUP.	
SILVIA PALLESTEROS			
NOMBRE Y APELLIDO DE PARE			
ELVIRA SANTIMENTO			
NOMBRE EXTRANJERO DE PARE			
DNI		17/01/2006	
LUGAR Y FECHA DE INSTRUCCION			
CARRERA 10			
FECHA DE CADUCIDAD			
FORMA No. REN 1755639			
Pch		PULGAR DERECHO	

ECUATORIANA***** E314312212
CASADO LISA LISELLOTTE GROSS BOHORQUE
SUPERIOR INDUSTRIAL
LUIS BALLESTEROS
GLADYS PONCE
QUITO 21/09/2004
21/09/2016
REN 1220943

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO CONSUMA C. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las 9h.00 del 25 de febrero del 2008, se hallan reunidos, en el local de la Compañía Andina de Comercio CONSUMA C. Ltda., ubicado en la calle General Duma N45-231 y de las Malvas de este Distrito, los socios de la citada compañía que son los siguientes señores:

1	Luis Ballesteros Ponce	poseedor de	142.869 participaciones
2	Rowley Worldwide Ltda.	poseedora de	53.445 participaciones
3	Benjamín Jack Roberts	poseedor de	78.740 participaciones
4	Luis Ballesteros Sarmiento	poseedor de	118.647 participaciones
	TOTAL		393.701 participaciones

Los socios presentes acuden por sus propios derechos, a excepción de la compañía Rowley Worldwide Ltda, que está representada por el doctor Andrew Neidl Eguiguren.

Cada participación tiene el valor nominal de un dólar, es decir, que está presente la totalidad del capital social que asciende a la cantidad de USD \$ 393.701

Preside la reunión el señor Benjamín Jack Roberts y hace las veces de Secretario el Gerente General señor Luis Ballesteros Ponce.

El señor Presidente manifiesta que como está presente la totalidad del capital, es oportuno y legal reunirse en junta general y universal para tratar el único punto del orden del día, cual es:

AUTORIZACIÓN PARA CEDER PARTICIPACIONES

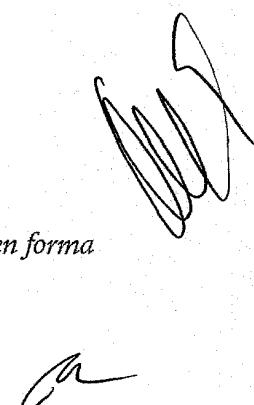
En consideración el punto anotado, los presentes lo aprueban por unanimidad.

El señor Benjamín Jack Roberts, expresa que tanto él como su cónyuge la señora Carol Córdova Gross, desean ceder la totalidad de sus participaciones a favor de los señores ingenieros: Luis Eduardo Ballesteros Ponce y Luis Eduardo Ballesteros Sarmiento y para ello precisa la autorización de todos los socios quienes en forma unánime deciden autorizar al socio señor Benjamín Jack Roberts para que proceda a ceder 43.016 participaciones al ingeniero Luis Eduardo Ballesteros Ponce; y, las restantes 35.724 participaciones, al ingeniero Luis Eduardo Ballesteros Sarmiento.

Como consecuencia de esta cesión de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital de la COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO CONSUMA C. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

	SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Luis Ballesteros Ponce	185.885	185.885
2	Rowley Worldwide Ltda.	53.445	53.445
3	Luis Ballesteros Sarmiento	154.371	154.371
	TOTAL	393.701	393.701

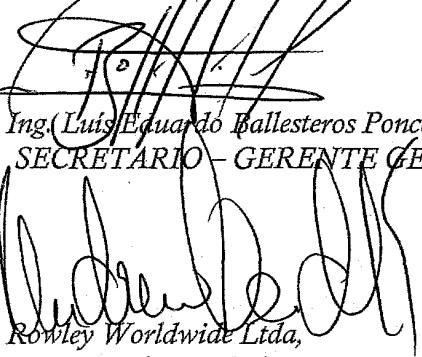
En consideración de los concurrentes el anterior cuadro de integración es aprobado en forma



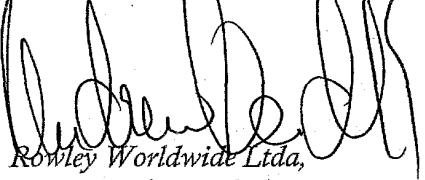
unánime.

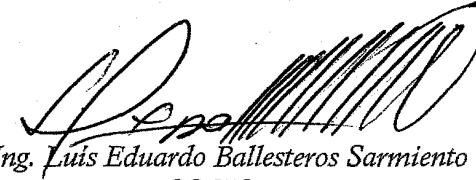
Agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la pertinente acta. Para la lectura de la referida acta, se reinstala la junta con los mismos asistentes quienes la aprueban por unanimidad y para constancia la firman los socios y así cumplen con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Se levanta la sesión a las 9h 30'


Ing. Luis Eduardo Ballesteros Ponce
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

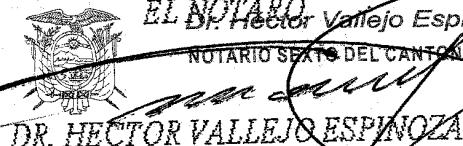

Benjamin Jack Roberts
SOCIO - PRESIDENTE


Rowley Worldwide Ltda,
Representada por el doctor
Andrew Neidl Eguiguren
SOCIA


Ing. Luis Eduardo Ballesteros Sarmiento
SOCIO.

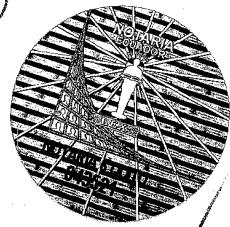

D. Hector Vallejo Espinoza
Me otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, sellada y
firmada en el lugar y fecha de su celebración.-

EL NOTARIO
DR. Hector Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO


DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA

A313311221

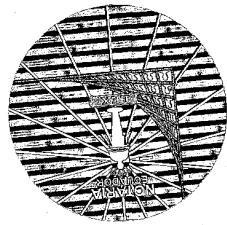

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LAS ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA**
ANDINA DE COMERCIO, CONSUMA CIA.LTDA, OTORGADO ANTE MI, DE
FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2002. SOBRE LA CESION DE
PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 22 DE ABRIL DEL
2008.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 47 de REGISTRO MERCANTIL de siete de enero del dos mil tres, a fs. 40, tomo 134 correspondiente a la Constitución de la compañía “**COMPAÑIA ANDINA DE COMERCIO CONSUMA CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de abril del dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.**”

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

